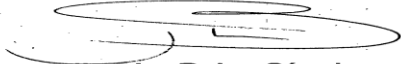


Secretaría: a Despacho el presente asunto, devuelto por el Superior. Para resolver.

Santiago de Cali, octubre 27 de 2020


Jhonier Rojas Sánchez
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Interlocutorio	1435
Proceso:	Declaración Existencia Unión Marital
Demandante	Mildred Polo Ortíz
Demandado:	Egidio Caicedo Caicedo
Radicación	76-001-31-10-001-2016-00708-00

La Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, remite el expediente del asunto de la referencia, dentro del cual, mediante providencia del 10 de diciembre de 2019, aceptó el desistimiento presentado por la parte demandada, del recurso de apelación que interpuso contra la Sentencia No. 243 proferida el 23 de noviembre de 2018 en este asunto.

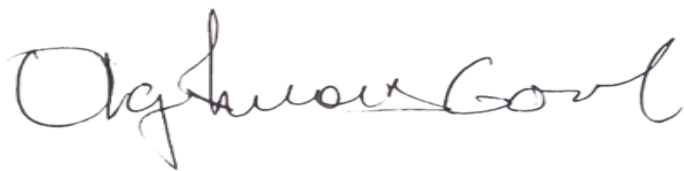
En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Obedecer y Cumplir lo resuelto por la Sala de Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali, en providencia del 10 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

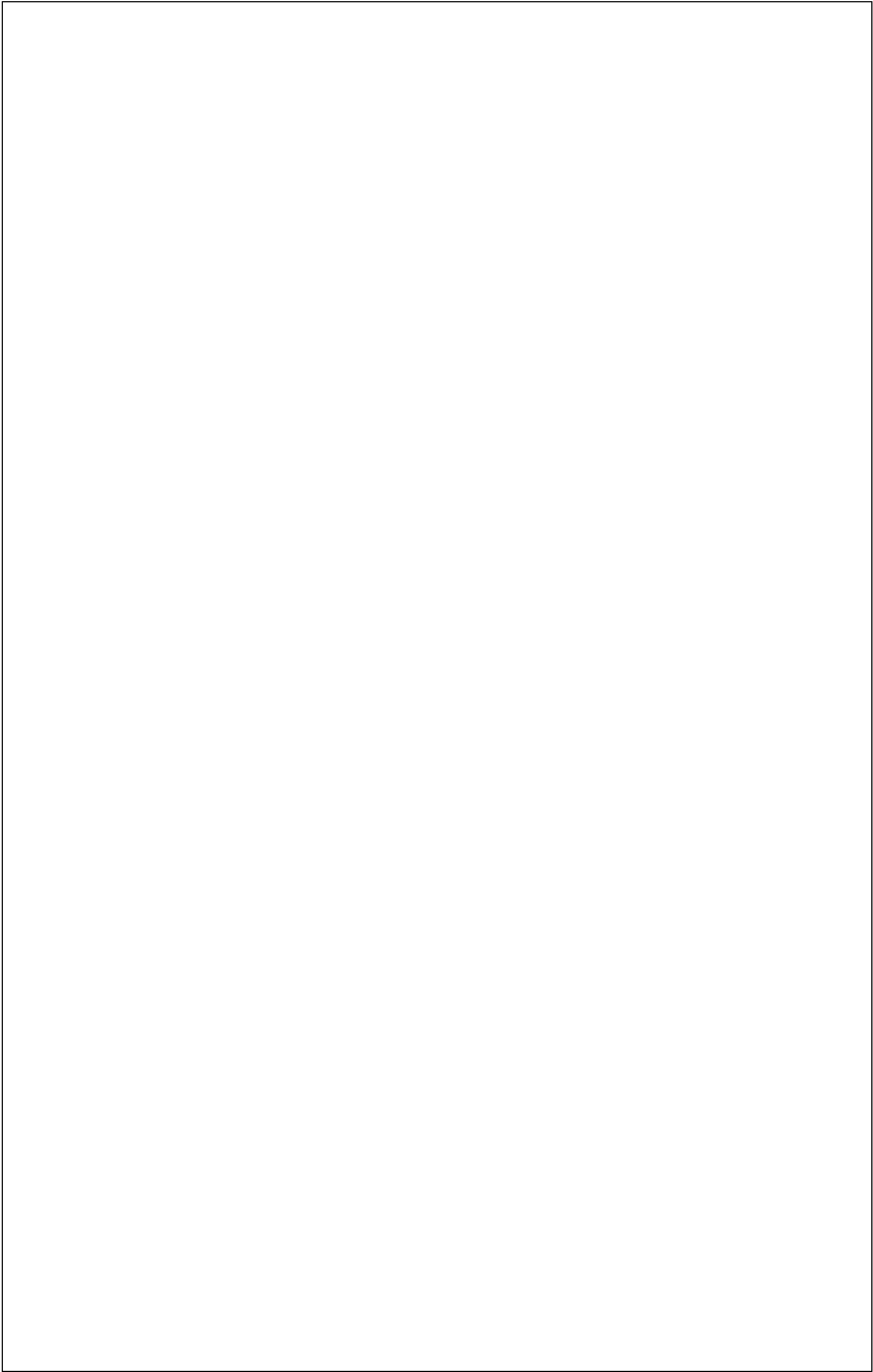


OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Hoy _____ a las 08:00 a.m.,
mediante fijación en lista de estado N°. _____, notificó a las partes la providencia anterior.

Jhonier Rojas Sánchez
El Secretario,



Secretaría: a Despacho el presente asunto, devuelto por el Superior. Para resolver.

Santiago de Cali, octubre 25 de 2019

Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Interlocutorio	3403
Proceso:	Petición de Herencia
Demandante	Gil Fernando Molano Ospina
Demandado:	Sebastián Felipe Cubillos Garzón
Radicación	76-001-31-10-001-2017-00111-00

La Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, remite el expediente del asunto de la referencia, dentro del cual en audiencia celebrada el 8 de octubre de 2019 en esa Corporación, se decidió declarara desierto por falta de sustentación el recurso de apelación interpuesto tanto por la parte demandante como por la parte demandada, contra la Sentencia No. 071 del 28 de marzo de 2019.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Obedecer y Cumplir lo resuelto por la Sala de Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali, en providencia del 08 de octubre de 2019.

NOTIFIQUESE.

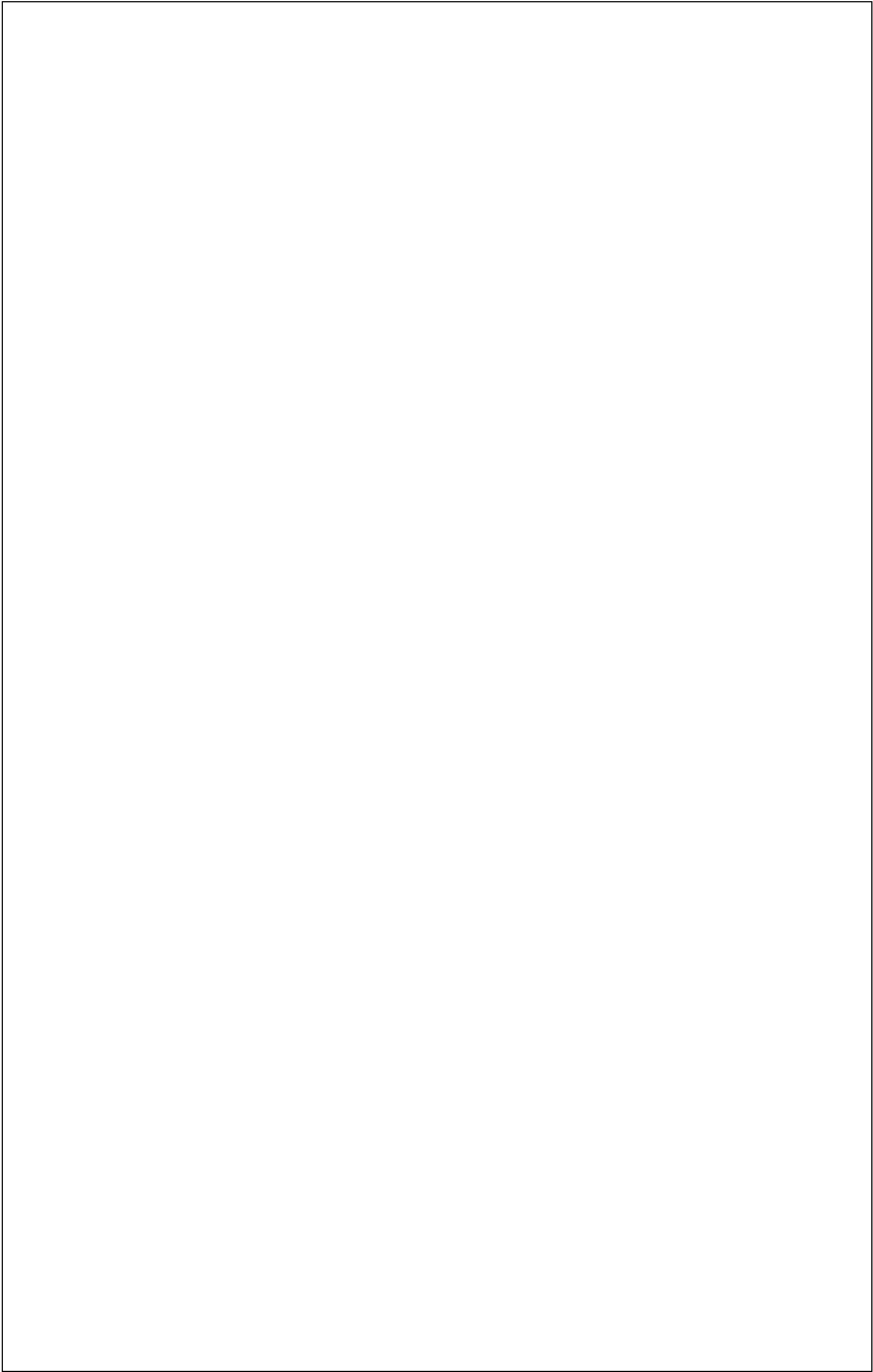
La Jueza,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Hoy _____ a las 08:00 a.m.,
mediante fijación en lista de estado N°. _____, notificó a las partes la providencia anterior.

Jhonier Rojas Sánchez
El Secretario,



Secretaría: a Despacho el presente asunto, devuelto por el Superior. Para resolver.

Santiago de Cali, octubre 9 de 2019

Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Interlocutorio	3219
Proceso:	Existencia Unión Marital y Soc. Patrimonial
Demandante	Marlene Betancourt Castaño
Demandados:	Herederos de Bertulfo José Espinosa García
Radicación	76-001-31-10-001-2017-00339-00

La Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, remite el expediente del asunto de la referencia, dentro del cual en audiencia celebrada el 12 de septiembre de 2019 ante esa Corporación, se profirió fallo de segunda instancia resolviendo el recurso de apelación interpuesto por los Herederos Determinados de Bertulfo José Espinosa García contra la Sentencia 040 proferida en este proceso el 05 de marzo de 2019.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Obedecer y Cumplir lo resuelto por la Sala de Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali, en providencia del 12 de septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Hoy _____ a las 08:00 a.m.,
mediante fijación en lista de estado N°. _____, notificó a las partes la providencia anterior.

Jhonier Rojas Sánchez
El Secretario,

Secretaría: a Despacho el presente asunto, devuelto por el Superior. Para resolver.

Santiago de Cali, agosto 13 de 2019

Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, agosto trece (13) de dos mil diecinueve (2019).

Interlocutorio	2513
Proceso:	Nulidad Capitulaciones, Unión Marital y Soc. Pat.
Demandante	Gustavo Orozco García
Demandado:	Patricia Escobar Sánchez
Radicación	76-001-31-10-001-2017-00369-00

La Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, remite el expediente del asunto de la referencia, dentro del cual en audiencia celebrada el 01 de agosto de 2019 ante esa Corporación, se profirió fallo de segunda instancia resolviendo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia 007 proferida en este proceso el 29 de enero de 2019.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Obedecer y Cumplir lo resuelto por la Sala de Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali, en providencia del 01 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

